DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI -11105
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER18116

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	6	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	30 de Octubre de 2017	**HORA:**	03:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR EVALUADO	Calle 169 B N° 75-60	**ÁREA DIRECTA**			200 m²		
SECTOR CATASTRAL	Vereda Suba Cerros II	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0		
UPZ	23- Casa Blanca Suba	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	15	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	11- Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0238HNTD	**OFICIO REMISORIO**			CR-28646		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Ningún Daño

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: No presenta	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: NO	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No
Concepto Técnico: No
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

4. LOCALIZACIÓN

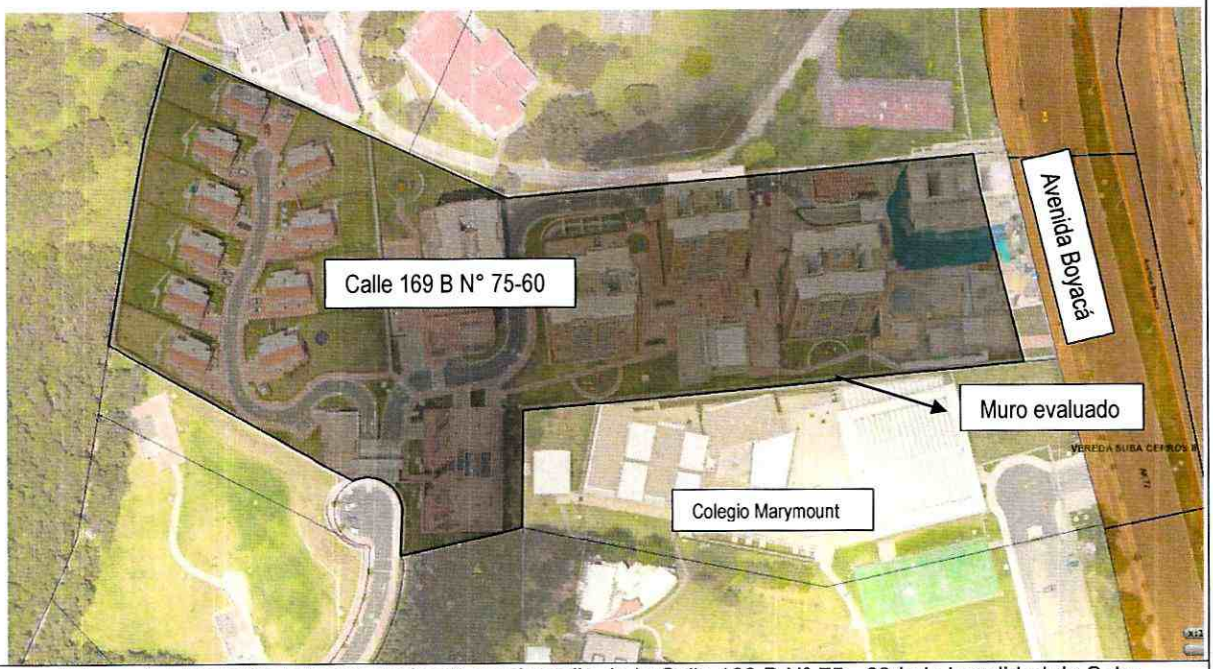

Figura 1: Ubicación del muro evaluado en el predio de la Calle 169 B N° 75 - 60de la Localidad de Suba

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 30 de Octubre de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Efecto del Cambio Climático – IDIGER, realiza visita al sector donde se ubica el predio de la Calle 169 B N° 75-60, en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 25°, consolidadas urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Respecto a la solicitud, se realiza visita al predio de la Calle 169 B N° 75-60, encontrando un conjunto residencial denominado Altos de la Colina conformado por torres de apartamentos y casas y delimitado por muro de cerramiento en mampostería parcialmente confinada de altura cercana a los 3 m.

Al costado sur del conjunto, en la parte posterior de la torre 5 se ubica un muro de cerramiento que colinda con el Colegio Marymount, muro donde en la actualidad se están realizando labores reparación y mantenimiento por lo que posiblemente se estén subsanando los daños a los cuales refiere el radicado.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1.Vista del muro de cerramiento del predio emplazado en la Calle 169 B N° 75 - 60de la Localidad de Suba

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 2 : Se observa que se estan realizando arreglos al muro perimtral que se ubica al costado posterior de la torre 5 del Conjunto Residencial Altos de la Colina, que se emplaza en el predio de la Calle 169 B N° 75 - 60de la Localidad de Suba

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno en la actualidad

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del muro de cerramiento que se ubica al costado sur del predio que se emplaza en la Calle 169 B N° 75 – 60 de la Localidad de Suba.

9. CONCLUSIÓN

- La estabilidad estructural del muro que se ubica al costado sur del Conjunto Residencial Altos de la Colina, que se ubica al costado sur del predio que se emplaza en la Calle 169 B N° 75 – 60 de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo ante cargas dinamias (sismo o vibraciones) podría haber daños.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a

realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Cada persona de derecho público y privado tiene la responsabilidad legal de gestionar los riesgos generados en el ámbito de su jurisdicción y competencia, razón por la cual le corresponde a cada entidad pública o privada realizar acciones (incluidas las medidas de gestión de riesgos) que considere pertinentes para regular y manejar las posibles afectaciones que esté sufriendo la infraestructura y las viviendas ubicadas en el área aferente.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- A los administradores del predio que se emplaza en la Calle 169 B N° 75 – 60 de la Localidad de Suba, en el conjunto residencial Altos de la Colina, realizar seguimiento de las condiciones estructurales del muro de cerramiento del conjunto y de las áreas comunes en general.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: 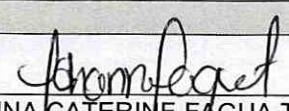 Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co